

“ORGANIZACIONES SE PRONUNCIAN SOBRE PROMESAS AMBIENTALES INCUMPLIDAS”

Estamos viviendo momentos decisivos porque: “la belleza, los recursos, la biodiversidad y nuestro patrimonio histórico universal, están en peligro. El calentamiento global es la expresión más grave de la crisis creada por excesos en la explotación de recursos. Necesitamos aplicar nuevas fórmulas, cambiar nuestro comportamiento y valorar nuestra relación con la naturaleza.

Las opciones son claras: podemos hablar o podemos actuar”. (Discurso de S.E. Ricardo Martinelli Berrocal en la 64va Asamblea General Ordinaria de Naciones. Nueva York, 25 de septiembre de 2009).

Para actuar, ya cuenta con algunas herramientas importantes contenidas en el Plan de Gobierno que suscribió al ganar la presidencia de nuestro país, así como la Agenda Ambiental (www.agendaambiental09.org) presentada a su equipo de Gobierno por un grupo de organizaciones ambientales.

**Excelentísimo Señor
RICARDO MARTINELLI BERROCAL
Presidente de la República de Panamá**

Excelentísimo Señor Presidente:

El objetivo de esta misiva es llamar su atención sobre la urgencia de **ACTUAR** por la conservación del ambiente y de nuestros recursos naturales en beneficio de todos los panameños y sobre la responsabilidad del Gobierno en definir claramente ese rumbo y garantizar la viabilidad de esas acciones. El país requiere medidas urgentes en asuntos tan importantes como:

- Energía
- Minería
- Desarrollo en costas y áreas boscosas
- Planificación y ordenamiento territorial
- Institucionalidad

Hasta ahora, la institucionalidad, la gobernanza ambiental y el buen gobierno en materia de ambiente se han mantenido en el límite de la **inacción**. Cada día que pasa se incrementa la degradación de nuestro patrimonio natural, y se pierde así las oportunidades de mejor competitividad en un mundo globalizado. Nuestro patrimonio natural existe para garantizar un desarrollo humano sostenible para todos los habitantes de la República de Panamá, tanto para las generaciones del presente como de las futuras.

Energía.

Usted se comprometió a mantener una política energética sustentada principalmente en recursos naturales renovables como agua, sol, viento, mareas, biomasa y otros, y a incorporar dentro del Plan Energético Nacional una generación de 80% renovable en un tiempo razonable. A la vez, se comprometió a que en el caso de las hidroeléctricas, éstas tendrían que “demostrar alta eficiencia ambiental y social” (Plan de Gobierno pág. 30). Han

pasado 150 días del Gobierno y no estamos viendo ningún cambio. Exigimos con todo respeto que **ACTÚE**.

Es importante destacar que la generación de energía para ser eficiente, debe no solo NO afectar la atmósfera y los océanos por el uso de combustibles fósiles (petróleo y carbón), sino que tampoco debe aniquilar nuestras fuentes de agua, ni nuestra exuberante biodiversidad, que a fin de cuentas ésta es precisamente la riqueza que nos diferencia y nos hace ser más competitivos como país. ¿Se imaginaría cómo podría funcionar nuestro Canal sin agua?

Se debe incluir dentro de la Política Energética mecanismos para atraer inversiones en el sector de energía que apuesten por el uso de las renovables, y a la vez, establecer óptimos controles previos y mecanismos sancionatorios más enérgicos para evitar la especulación a costa de nuestros activos ambientales. Igualmente debe incluir regulaciones dirigidas a la eficiencia energética a través de incentivos para la importación de equipos de alto rendimiento energético, construcciones bioclimáticas y un urbanismo amigable con el ambiente. La Política Energética así como el Plan Energético Nacional deben ser sometidos a una Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) tal y como lo exige nuestra legislación vigente, y está priorizado en la Agenda Ambiental. Ya que de nada sirve seleccionar energías renovables, si éstas se ubican desordenadamente a lo ancho y largo de la República, acelerando así la degradación de la naturaleza. Los impactos acumulativos y sinérgicos deben precisamente ser considerados en la EAE.

Minería.

Usted se comprometió a revisar y poner en orden el sector minero en todo el territorio nacional, incluyendo la actualización del Código Minero y AUDITORÍAS para todas las concesiones vigentes “de manera tal que aquellas en graves incumplimientos (...) de las normas ambientales, serán inmediatamente rescindidas” (Plan de Gobierno pág. 33). Nosotros propusimos en la Agenda Ambiental una moratoria a la minería metálica a cielo abierto hasta tanto no se valoraran los beneficios económicos y sociales versus las pérdidas ambientales, así como la necesidad de realizar una EAE.

Sin embargo, han pasado los meses, y la información disponible determina que la minería metálica a cielo abierto en nuestro país no es compatible con lo planteado en su Plan de Gobierno: Ejes Social, Económico, Ambiental y de Recursos Naturales, porque devastan amplias extensiones de suelo, modifican la calidad de las aguas de forma irreversible, y ni siquiera aportan ingresos importantes al Producto Interno Bruto en comparación con otros sectores. Por ejemplo, minería aporta al PIB aproximadamente 1%, el turismo alrededor de 6%, agricultura y pesca 7% y el Canal entre un 8 y 10% en los últimos años. (Cifras tomadas de documentos publicados en www.contraloria.gob.pa).

Señor Presidente: **ACTÚE** y póngale un alto a la minería metálica a cielo abierto en el territorio panameño.

Desarrollo en costas y áreas boscosas.

Usted se comprometió a reconocer “la función social y ambiental de tierras con bosques naturales, eliminando los conceptos de tierras incultas o improductivas” para los mismos (Plan de Gobierno pág. 32). Sin embargo, en la actualidad se discuten modificaciones legislativas que contradicen lo expuesto, y que además ignoran conceptos globales en cuanto a conservación de cobertura boscosa, incluyendo manglares, tan indispensable

para contrarrestar y mitigar los impactos del Cambio Climático, la desertificación de los suelos. Esos bosques además de proveer el agua para consumo humano sostienen actividades agropecuarias críticas para la seguridad alimentaria, a la vez que albergan una valiosísima biodiversidad. Gracias a que los bosques capturan y conservan el dióxido de carbono es posible mantener un balance en el clima local y global.

En cuanto a nuestro litoral y sus zonas costeras y marinas, tal y como se estableció en el Informe Ambiental de Panamá (GEO 2009), el desordenado desarrollo inmobiliario y el turístico están saturando estas áreas ya que son desarrollos que intervienen los ecosistemas asociados al litoral. Estos ecosistemas son de vital importancia para el sector pesquero, el desarrollo humano sostenible de los pobladores y son clave para mitigar los impactos de fenómenos climatológicos tales como tormentas o depresiones tropicales, intensas lluvias o sequías provocadas por La Niña y El Niño, y por supuesto ayudarán a enfrentar los efectos del Cambio Climático muy particularmente por una esperada elevación del nivel del mar.

Planificación y ordenamiento territorial.

Usted se comprometió precisamente a “garantizar una adecuada planificación de infraestructuras y eliminar la improvisación, discrecionalidad y corrupción en el otorgamiento de zonificaciones (...)” (Plan de Gobierno pág. 33). También se comprometió a impulsar principalmente actividades de ecoturismo y producción sostenible en las áreas protegidas “respetando el Plan de Manejo correspondiente de cada área”. Usted incluso hizo alusión al concepto de turismo sostenible, el cual implica precisamente uso eficiente de los recursos naturales, así como del patrimonio social, cultural, histórico, de una manera que garantice que los beneficios que hoy se perciben, tanto para los locales, los turistas, los intermediarios turísticos, el país y por ende para la población en general, se puedan sostener en el largo plazo. Esto implica un ambiente sano y recursos naturales en condiciones óptimas para esa calidad de vida a la que aspiramos. **ACTÚE** y ponga un freno a la especulación inmobiliaria y al desarrollo turístico irresponsable, especialmente en zonas tan vulnerables como nuestras zonas costeras e insulares, y aprovechando de manera racional y sostenible nuestras áreas protegidas, marinas y terrestres.

Institucionalidad.

Usted se comprometió a “establecer una institucionalidad ambiental” sólida, líder del proceso de cambio cultural para el desarrollo sostenible. Explícitamente expresó que fortalecería a la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) para que pudiera cumplir de manera eficiente con el establecimiento de políticas, normas y regulaciones, así como para fiscalizar todo lo concerniente al ambiente y a los recursos naturales (Plan de Gobierno pág. 34).

Ya es hora. La ANAM requiere, urgentemente, fortalecer sus capacidades técnicas y humanas, así como su gestión política para poder elevar el tema ambiental a nivel de prioridad en la agenda del Estado. Las decisiones gubernamentales en materia ambiental, no pueden ser tomadas bajo una visión de corto plazo para un retorno económico inmediato sino pensando en una verdadera sostenibilidad del desarrollo.

Tal y como expresó cuando asumió el reto de liderar el Gobierno del Cambio *“un buen Gobierno requiere de la voluntad política para hacer las cosas bien, un buen equipo de trabajo y un Presidente con capacidad administrativa que tenga claro cuál es el país que necesitamos y cómo podemos transformarlo”*.

Excelentísimo Señor Presidente, por todo lo anterior, reiteramos nuestra disposición a colaborar con Usted en estas tareas y vehementemente le solicitamos, respetuosamente, que **actúe por un ambiente sano y por el bienestar de Panamá en beneficio de los que habitamos y habitarán nuestro país.**

Dado en Panamá, a los dos (2) días del mes de diciembre del año 2009.



1. Plan de Gobierno www.martinellipresidente2009.com
2. Discurso de S.E. Ricardo Martinelli Berrocal ante Naciones Unidas www.un.org/ga/64/generaldebate/pdf/PA_es.pdf
3. Agenda Ambiental de la Alianza por el Ambiente de Panamá y otras organizaciones aliadas www.agendaambiental09.org

Para más información:

- ANCON - Alida Spadafora aspadafora@ancon.org y cel. 6747-8007
- CIAM - Ana María Cordovez acordovez@ciampanama.org y cel. 6059-7722
- Fundación MarViva - Larissa De León larissa.deleon@marviva.net y cel. 6677- 7631
- Sociedad Audubon - Rosabel Miró rosabelmiro@mac.com y cel. 6616-8954